



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY, CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ.-----

TERCERO INTERESADO: YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA ELECTA A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PERÍODO 2016-2018. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/03/2017**, relativo al **juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por el ciudadano **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche**, en contra de la **“Resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Pleno de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Partido Acción Nacional y Acuerdo Plenario de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete”**; el Ciudadano **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche**, interpone Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en contra de la **“Resolución de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y Acuerdo de la Magistrada Instructora de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete”**. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha quince de junio de dos mil diecisiete.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos del día de hoy quince de junio del año dos mil diecisiete**, de conformidad con lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 687, 689 y 690 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, tercera interesada y demás interesados**, el acuerdo de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TEEC/JDC/3/2017

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/3/2017.

PROMOVENTE: CIUDADANO C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ACUERDO DE LA MAGISTRADA INSTRUCTORA DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE".

Con esta fecha quince de junio de dos mil diecisiete, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con los escritos ambos de fecha catorce de junio del año en curso, dirigido el primero al Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el segundo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz, signados por la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, en su carácter de candidata electa a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional para el período 2016-2018, presentado como Tercera Interesada en el presente Juicio; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral a las doce horas con treinta y ocho minutos, del día de catorce de junio del año en curso, presentado por la ciudadana Lilia Citlali Hernández Gamboa, quien se identifica con su credencial para votar número HRGMLL90071904M800, anexando copia de su identificación. Conste. ---

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. ----

VISTA: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente,-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por presentada con sus escritos de cuenta, a la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, en su carácter de candidata electa a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional para el período 2016-2018, como Tercera Interesada.-----



SEGUNDO. Acumúlense a los autos del expediente copias simples de los escritos descritos para que obren como legalmente corresponda. -----

TERCERO. Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a). El escrito original mediante el cual se presentó el medio de impugnación, y sus anexos; b). Escrito de Tercera Interesada y sus anexos, c). Informe Circunstanciado; para los trámites legales correspondientes.-----

CUARTO. Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del medio de impugnación interpuesto por el ciudadano C.P. Jorge Luis Lavalle Maury candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Campeche, a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

Notifíquese por **Estrados** al **promovente**, **Tercera Interesada** y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma la **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta, por ante mí, la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos.
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 AV. JOAQUÍN CLAUSELL S/N. CENTRO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 AV. JOAQUÍN CLAUSELL S/N. CENTRO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (15 de junio de 2017) entrego este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia. Conste. -----